

	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	1022-JURÍDICA-F10	
		Actualización 13/05/2021	
		Fecha:	28/10/2021

CONVOCATORIA C-538 INGENIERO CIVIL Y/O CATASTRAL - CÚCUTA

CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL (COL)

La Corporación Opción Legal (COL) es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro dedicada a la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional humanitario. Su sede principal se encuentra en Bogotá y cuenta con oficinas regionales en Antioquia, Chocó, Nariño, Putumayo, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Barranquilla.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Proyecto: Soluciones Prácticas en Tierras y Vivienda

Plazo para Remitir Hojas de Vida: 24/11/2021

Número de vacantes: 1

2. PERFIL REQUERIDO

2.1 EDUCACIÓN FORMAL REQUERIDA

Pueden participar las personas que cumplan con el siguiente perfil.

Nivel de Formación Requerido	Carreras/programas de estudio	Último grado o semestre aprobado	Graduado
Educación Superior-Profesional	Ingeniería Civil o Ingeniería Catastral	10	Si

2.2 EXPERIENCIA REQUERIDA

Tenga en cuenta que el total de la experiencia es la sumatoria de cada tipo experiencia.

Tipo de Experiencia	Requerido	Requisito mínimo
Experiencia PROFESIONAL Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo. En el caso de las disciplinas académicas o profesiones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social en Salud, la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional. La experiencia adquirida con posterioridad a la terminación de estudios en las modalidades de formación técnica profesional o tecnológica, no se considera experiencia profesional.	Si	2 años
Experiencia PROFESIONAL ESPECÍFICA Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, diferente a la Técnica Profesional y Tecnológica, en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del empleo a proveer.	Si	2 años Conocimientos en temas catastrales

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto del Contrato/Cargo Realizar el control de calidad como ingeniero de los productos de reconocimiento predial en 237 lotes en el barrio brisas de los andes y 176 en el barrio manuela Beltrán, en el trámite del proyecto de gestión y operación catastral multipropósito que adelanta el municipio de San José de Cúcuta"

Valor del Contrato 7000.000

Forma de Pago: Contra entrega de productos contratados

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Duración del Contrato: Dos meses, máximo hasta 31 de diciembre de 2021.

Posibilidades de prórroga: SI NO

Lugar(es) de ejecución del contrato:

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Norte de Santander	San José De Cúcuta

Requiere viajes a otras zonas: SI

NO

3.1 OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente contrato en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Garantizar la calidad, oportunidad y suficiencia de los productos contratados.
- Conocer y cumplir el compromiso adquirido con el código de conducta de la Corporación Opción Legal.
- Guardar absoluta reserva, mantener bajo estricta confidencialidad y no divulgar a ningún tercero la información que llegue a su conocimiento en virtud de la ejecución del presente contrato. En tratándose de manejo de datos personales, el/la trabajador/a o contratista deberá sujetarse a lo dispuesto en el Decreto 1377 de 2013 y la Ley 1581 de 2012. Asumir la responsabilidad ética y patrimonial en caso de que se presente alguna infracción a los derechos de autor cuya titularidad corresponda a un tercero, en los productos objeto del presente contrato.
- Devolver los dineros recibidos por cuenta de este contrato, en el evento que se compruebe que hubo infracción a los derechos de propiedad intelectual de un tercero en los productos contratados.
- Dar cumplimiento pleno, total y responsable, so pena de la terminación del vínculo contractual, de la POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL – PEAS.

3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Practicar visitas a terreno para efectuar control de calidad de acuerdo con las normas y procedimientos catastrales.
2. Revisar resoluciones catastrales, emitidas por el programa de conservación, que cumplan los estándares de calidad y las normas establecidas en la resolución 070/2011, resolución 1149/2021 y resolución 1101 del 2020.
3. Revisión de la cartografía que se modifique en cada uno de los procesos catastrales a fin de que éstas sean digitalizadas.
4. Proyectar respuestas a casos catastrales especiales en materia de conservación catastral.
5. Estudiar, clasificar y ejecutar de manera integral los trámites de oficina y terreno, conforme a las normas y procedimientos catastrales, elaborando la respectiva resolución.
6. Registrar la información predial en el medio determinado por el área de catastro multipropósito de la alcaldía de san José de Cúcuta (ficha predial o aplicativo para dispositivos móvil).
7. Realizar coordinación de los reconocedores prediales y apoyar el control de calidad de los informes de mutación que sean expedidos.

8. Participar en las reuniones y demás actividades relacionadas con el desarrollo del contrato.
9. Atender las observaciones, correcciones y ajustes requeridos por parte de las autoridades de catastro y de planeación del municipio de San José de Cúcuta.
10. Atender las recomendaciones técnicas que le sean hechas por el coordinador del proyecto “soluciones prácticas en tierras y vivienda” en el desarrollo de los objetivos planteados en el contrato.
11. Adoptar las medidas necesarias para garantizar la preservación de la información (back up) de manera que no la afecten problemas técnicos (de software, virus entre otros). En caso de pérdida de información es obligación del contratista rehacer los productos.

3.3 PRODUCTOS ESPERADOS

1. Entrega de la Cartografía actualizada: Cartas catastrales y certificado de plano predial por cada predio actualizado (237 lotes en el barrio Brisas de los Andes y 176 lotes en el Barrio Manuela Beltrán), con sus soportes y el visto bueno sobre el control de calidad de los entregables en los referidos lotes, dentro del trámite del proyecto de gestión y operación catastral multipropósito que adelanta el municipio de San José de Cúcuta.
2. Documento que contenga la relación de los avances de los informes de actividades.
3. Documento en físico y archivo digital que contenga informe de todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato (informes de avance, con evidencias y registro fotográfico de las actividades de coordinación).

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Criterio	% Máximo (Sumatoria Total 100)	Calificación de criterio de evaluación
Formación	30%	Personas que tengan su título profesional y TP en Ingeniería civil o catastral.
Experiencia	30%	Experiencia mínima requerida
Entrevista	40%	Se evalúan aptitudes y conocimientos técnicos para el cargo.

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

La persona que resulte seleccionada en el marco del proceso deberá disponer de los siguientes documentos para su contratación:

- Hoja de vida.
- Fotocopia de documento de Identificación.
- RUT actualizado
- Fotocopia carné, tarjeta y/o matrícula profesional, si aplica.
- Formato de afiliación A.R.L.
- Soportes de formación académica y experiencia laboral relacionados con el cargo.
- Certificación de afiliación a EPS, Pensión, y ARL (si tiene una).
- Certificados de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales.

Previo a la vinculación del personal, se consultarán bases de datos, para la verificación de reportes de conductas de delitos sexuales y otros comportamientos violatorios de la POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL – PEAS, incluida la de “Consulta de Inhabilidades – Delitos sexuales cometidos con menores de 18 años – Ley 1918 de 2018” de la Policía Nacional, “Base de datos internacional sobre explotación sexual de menores” de la Interpol, y otras. La Corporación Opción Legal, se abstendrá de contratar a personas que cuenten con este tipo de reportes.

6. ENVÍO DE HOJAS DE VIDA

Las personas que deseen participar en el proceso, deben enviar su hoja de vida **sin soportes** al correo convocatorias@opcionlegal.org. No serán tenidas en cuenta personas que envíen sus hojas de vida fuera de los plazos establecidos o a través de otros medios.

Las hojas de vida deben tener el siguiente asunto:

C-538 INGENIERO CIVIL Y/O CATASTRAL - CÚCUTA

Enviar su h.v en cualquier formato, sin anexos

Si no atiende esta indicación será imposible para el sistema filtrar su hoja de vida para la convocatoria, por favor téngalo presente.

Nota: Si luego de 40 días usted no ha sido contactado para entrevista o para prueba se sobre entenderá que no ha sido preseleccionado.